

Educación-Títulos: Registro y Verificación

¿En qué consiste?

Se trata del registro de título (secundario, terciario o universitario) para poder ejercer la docencia en todos los niveles y modalidades en la Provincia de Santa Fe.

Destinatario/s:

Público en general que posea título secundario, terciario o universitario que no se encuentren registrados para ejercer la docencia.

¿Qué necesito para realizarlo?

Para el registro:

- el título **original** (diploma y/o analítico según corresponda)
- **DNI (o fotocopia si asiste otra persona).**

Para verificación del registro:

- Ingresar a <https://www.santafe.gob.ar/docentes/titulos/#/inicio>
- Número de DNI del interesado

¿Cuánto cuesta?

GRATUITO

¿Dónde se realiza?

El registro de títulos es un trámite que requiere presencialidad.

- Santa Fe: **Coordinación General de Títulos, Certificados y Legalizaciones - Ministerio de Educación**

Arturo Illía 1153 - 2do piso - oficina 15

- Rosario: **División de Títulos - Delegación Regional VI de Educación**

Maestro Fuentealba 150 (ex Echeverría 150 bis)

Observaciones:

Si desea trabajar en la docencia en la provincia de Santa Fe, es requisito indispensable tener el título registrado,

ya sea de nivel universitario, secundario o terciario, de esta u otras provincias.

Documentación universitaria: Legalizada por Gestión Universitaria. Provisorios: firmados por Decana/o o Sec. Académica/o. Licenciaturas con Certificado Analítico,

Documentación de otras provincias: Legalizada por el Ministerio de la provincia de origen.

Por consultas: titulos@santafe.gov.ar. Las respuestas no son inmediatas.-